

En Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

En su recibir por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID... Por un mes... 12 rs. Por tres meses... 35



En provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. En Paris, en casa de los Sres. SAUVEDRA Y DE RIBEROLLES, rue d'Hauteville, núm. 12. En LONDRES, MOORGATE STREET, núm. 35.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with columns for PROVINCIAS, CIUDADES, and EXTRANJERO, listing subscription rates in reales.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRIMERA SECCION.

MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Exposicion á S. M.

SEÑORA: El desarrollo que las obras públicas han recibido, merced á los recursos extraordinarios concedidos para este importante servicio en el presupuesto vigente, ha ensanchado el círculo de la Administracion central hasta el punto de ser insuficiente el personal que le está asignado en la planta del Ministerio...

rio que la bondad de V. M. se ha dignado confiarle.

Limitada esta á lo que era estrictamente indispensable para los asuntos ordinarios que venian despachándose desde Agosto de 1854, en que se reformó, está lejos de ser suficiente para las nuevas necesidades que no pudieron ser previstas entonces, toda vez que han emanado de los acuerdos tomados para el fomento de las vias de comunicacion en los últimos meses de la legislatura.

Sin embargo, no pasaron desapercibidas estas nuevas necesidades, y con el fin de acudir á ellas, ya que no era dado concretarlas, se abrió el crédito que en el presupuesto figura en el art. 4.º, capítulo 37, bajo la partida de imprevisitos, facilitando así al Gobierno el ejercicio de su gestion cuando fuera necesario extenderla.

Este caso ha llegado ya, Señora: si los sacrificios que los pueblos se imponen en favor de las obras públicas han de ser provechosos, es indispensable que la Administracion central...

tome una parte considerable en su direccion; suya tiene que ser siempre la iniciativa de todo lo útil; necesario es que camine á la cabeza de todos los adelantos; que impulse todas las mejoras; que satisfaga todas las necesidades que no verse arrollado por ellas. Sacrificar estas ventajas á una economía mal entendida, es segar en flor el único fruto que puede conducirnos al bienestar general.

Fundado en estas consideraciones, el que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene la honra de proponer á V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 6 de Noviembre de 1856.—SEÑOR A. L. R. P. de V. M.—Claudio Moyano.

REAL DECRETO.

En vista de las razones que me ha expuesto mi Ministro de Fomento, de acuerdo con el Consejo de Ministros, vengo en crear una plaza de Oficial de la clase de terceros de la Secretaria de Fomento, nombrando para desempeñarla á D. Nicolás Moral, con el sueldo anual de 30,000 rs., que será abonado con cargo al capítulo XXXVII, art. 4.º del presupuesto vigente.

do con cargo al capítulo XXXVII, art. 4.º del presupuesto vigente.

Dado en Palacio á 6 de Noviembre de 1856.— Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Fomento. Claudio Moyano.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL DECRETO.

En atencion á las circunstancias que concurren en D. Bartolomé Hermida, Gobernador de la provincia de Granada, vengo en nombrarle Director de la Caja general de Depósitos.

Dado en Palacio á 6 de Noviembre de 1856.— Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda. Manuel Garcia Barzanallana.

MINISTERIO DE ESTADO.

Direccion de Comercio.

El Cónsul general de España en Smirna, en vista del Real decreto prorogando hasta 1.º de Junio de 1857 el término para la importacion de cereales en España, ha comunicado, con fecha 4 de Octubre último, las siguientes noticias respecto del precio del trigo en aquel mercado y de la cosecha en algunas provincias de Turquía.

Los cereales abundan este año en Anatolia y Rumelia, lo cual hace esperar una baja en sus precios, sostenidos hoy por el excesivo costo de los acarreos, que tambien debe disminuir luego que termine la conduccion al litoral de las producciones del interior, que se efectúa en la estacion presente. Los trigos de Anatolia son por lo general duros, pero no así los de Rumelia que se exportan principalmente para Francia. Las últimas ventas se han hecho en Smirna á 33 piastras el kilogramo ó sean 40 rs. vn. la fanega española, calculado el cambio de moneda á 28 piastras por peso fuerte, y dando á la fanega española la cabida de un kilogramo y 53 céntimos. Los gastos de seguro y flete hasta un puerto de España se gradúan en 7 rs. por fanega, de modo que resultaría á 47 rs. vn. en la Península.

Lo que se publica para conocimiento del comercio y de las personas á quienes pueda interesar.

TERCERA SECCION.

OFICINAS GENERALES.

JUNTA DE LA DEUDA PUBLICA.

Estado demostrativo del resultado de la subasta celebrada en esta fecha para la adquisicion de Deuda amortizable de primera y segunda clase, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 18 de la ley de 1.º de Agosto y con sujecion á lo prevenido en los 75, 76, 77, 78 y 79 del Real decreto de 17 de Octubre de 1851.

CAMBIO FIJADO POR LA JUNTA PARA QUE SIRVIERA DE TIPO EN LA SUBASTA.

DEUDA AMORTIZABLE DE PRIMERA CLASE A 12,50.

IDEM DE SEGUNDA A 7,30.

Proposiciones presentadas.

Table with columns: Sujetos que han hecho las proposiciones, Clase de deuda, Importe nominal, Cambio á que ofrecian su venta. Lists various bidders and their offers for debt securities.

Table with columns: Name, Amount, Price. Lists names of bidders and their respective offers for debt securities.

En Paris.

Table with columns: Name, Amount, Price. Lists names of bidders in Paris and their offers.

En Amsterdam.

Table with columns: Name, Amount, Price. Lists names of bidders in Amsterdam and their offers.

PROPOSICIONES QUE HAN SIDO ADMITIDAS.

En la Deuda amortizable de primera clase.

Table with columns: Name, Amount, Price, Su valor en efectivo. Lists admitted bids for the first class debt.

En la Deuda amortizable de segunda clase interior.

Table with columns: Name, Amount, Price, Su valor en efectivo. Lists admitted bids for the second class interior debt.

En la Deuda amortizable de segunda clase exterior.

Table with columns: Name, Amount, Price, Su valor en efectivo. Lists admitted bids for the second class exterior debt.

Madrid 31 de Octubre de 1856.—El Secretario, Angel F. de Heredia.—V. B.—El Director general, Presidente, Ocaña.

ESTADO abreviado de las operaciones practicadas por la Administracion de la Caja en la cuarta semana del mes de Octubre de 1856.

CUENTA DE LOS DEPOSITOS.

Table with columns: DEPOSITOS EN METALICO Y CUENTAS CORRIENTES, DEPOSITOS EN EFECTOS, EXISTENCIAS EN FIN DE LA SEMANA ANTERIOR, RECIBIDO DURANTE LA ACTUAL, TOTAL, DEVUELTO EN LA SEMANA DE ESTE ESTADO, EXISTENCIA EN FIN DE LA SEMANA. Includes sub-sections for Necesarios, Voluntarios, Provisionales para subastas, etc.

CAJA.

Table with columns: CARGO, METALICO, PAPEL, DATA, METALICO, PAPEL. Includes sections for Existencia en Caja al finalizar la semana anterior, INGRESOS, and Movimiento de fondos.

NOTA. En las existencias que aparecen en Caja por papel estan incluidos los billetes del Tesoro en garantia. OTRA. El movimiento de fondos de corporaciones civiles solo comprende lo ocurrido en la provincia de Madrid.

QUINTA SECCION.

GOBERNADORES, DELEGACIONES PROVINCIALES, AYUNTAMIENTOS, JUNTAS, DEPENDENCIAS VARIAS.

JUNTA DE LA DEUDA PUBLICA.

Los interesados que a continuacion se expresan, acreedores al Estado por debitos procedentes de la Deuda del personal, pueden acudir desde luego, por si o por medio de persona autorizada al efecto en la forma que previene la Real orden de 23 de Febrero de este año, a la Tesoreria de la Direccion general de la Deuda, de diez y cuatro años, para que se les entienda a virtud de las liquidaciones practicadas por las respectivas oficinas de provincia; en el concepto de que previamente han de obtener del departamento de liquidacion la factura que acredite su personalidad, para lo cual habran de manifestar el numero de salida de sus respectivas liquidaciones.

Table with columns: Numero de salida de las liquidaciones, Nombres de los interesados. Lists names like D. Jose Acevedo, D. Manuel de Azpilliceta, etc.

Table with columns: D. Alvaro Gomez Becerra, D. Domingo de Hornaache, D. Jose Inocencio Ibarrolaza, etc. Lists names and their corresponding numbers.

Table with columns: Doña Antonia Fernandez de Landa, Doña Maria Antonia Garralda, Doña Lucia Rosa Galicidi, etc. Lists names and their corresponding numbers.

Table with columns: Doña Antonia Fernandez de Landa, Doña Maria Antonia Garralda, Doña Lucia Rosa Galicidi, etc. Lists names and their corresponding numbers.

de Hacienda publica de Madrid, cesante. Se le reconocen 21 años y 13 dias de servicios, y el haber anual de 6.000 rs. ... D. Antonio Tomas, Oficial primero cesante de la Administracion de Rentas provinciales de Ferrol. En 1.º de Mayo de 1828 empezó a servir de escribiente segundo de la Intendencia de Galicia, y se le reconocen y declaran hasta fin de Agosto de 1854, 20 años, 9 meses y 17 dias: se le hace el abono de los beneficios de la ley de 26 de Julio de 1855 con derecho al haber anual de 2.500 rs., mitad de 3.000 que sirven de regulador.

LOS PRIMEROS PLANTADORES, POR FENIMORE COOPER.

Continuacion. CAPITULO DECIMO.

Mientras que Ricardo y M. Le Qui, seguido de Benjamin, se dirigian a la granja por una vereda más recta, pero en la que la nieve apenas estaba pisada, el juez, su hijo, el ministro y el mayor Hartmann se dirigian por otro camino más largo, pero más seguro, siguiendo las calles del lugar. Habia salido la luna interior mientras viajeros estaban a la mesa, y despedía tormentas de luz sobre los bosques de pinos que coronaban las montañas por el lado de Oriente. En otros climas hubiera parecido que el cielo estaba con la claridad de Medusa. Las estrellas no brillaban en el firmamento sino como resto de otras tantas hogueras encendidas a lo lejos; y en el momento de apagarse, tan eclipsado estaba su resplandor por el de los rayos de la luna, reflejados por la nieve del lago y de todo el campo. Como los caballos del trineo se adelantaban a peso lento, Isabel se entretenía en leer todas las muestras que estaban colocadas sobre las puertas de casi todas las casas. No solamente encontraba a cada paso nombres que le eran desconocidos, sino que apenas reconocía las habitaciones. Esta casa habia sido vuelta a pintar; la otra habia recibido mejoras; aquella habia sido construida nuevamente sobre las ruinas de otra que habia desaparecido. Pero todos los habitantes salían para ir a la iglesia. Examinando los edificios que se veían con más lucimiento a la brillante y suave claridad de la luna, los ojos de Isabel procuraban también reconocer entre los que pasaban algun conocido. Pero las precauciones de costumbre que el frio exigía hacia que todas se pareciesen; los hombres estaban cubiertos con grandes casacas y enormes capas, que les tapaban desde la cabeza hasta los pies; las mujeres se envolvían con cuidado en mantones anchos que ceñían alrededor de su cuerpo, teniendo metida la cabeza en capuchas forradas de piel; además cada uno seguía una vereda hecha al lado de las casas en la nieve, que habiendo sido separada al lado opuesto, formaba una especie de muro a una altura que servía de umpero. Una o dos veces creyó reconocer el aire o modo de andar de alguno de aquellos; pero antes que pudiese asegurar que no se engañaba, la persona habia desaparecido detrás de uno de los montones de leña que habia delante de cada puerta. Solo volviendo la esquina de la calle principal para entrar en otra que la cortaba en ángulo recto, fue cuando vio una casa y un sujeto que reconoció al punto. Esta casa, como acabamos de decir, formaba la esquina de la calle principal. La muestra anunciaba una hostería, y la nieve bien pisada delante de la puerta probaba estaba bastante frecuentada. La casa no tenia más que un piso por encima del suelo bajo, pero las paredes bien pintadas, los vidrios bien limpios, y las persianas que tenían todas las ventanas las daban cierto aspecto de superioridad sobre todas las demás casas de la vecindad. La muestra representaba a un soldado de acaballo armado de sable y pistolas, teniendo en la cabeza una gorra de piel de oso, y la claridad de la luna permitía leer estas palabras trazadas debajo en grandes caracteres negros bastante mal formados: al valoroso dragon. Un hombre y una mujer salían de esta habitación. El primero, aunque cojo, caminaba con paso enteramente militar, y la mujer se adelantaba con aspecto decidido, como quien se inquieta poco de los que encuentra al paso. Los rayos de la luna, cayendo directamente sobre su cara arched y en extremo encarnada, hacían distinguir su fisonomía bajo un gorro guardado de tul rojo y de cintas que habian perdido sus primitivos colores. Encima llevaba un sombrero de seda negro, un poco echado hacia atras, lo que la exponía a la fuerza del viento. Se adelantó a grandes pasos para alcanzar el trineo, y Mr. Temple, habiéndola visto, dijo al homónimo del Rey de los griegos que llevaba las riendas: detuviese los caballos un momento. —Buenas noches, juez: me alegro de vuestra vuelta, exclamó con un acento irlandés demasiado fuerte; ciertamente me alegro de veros y a mí Isabel, que ya es una hermosa jóven. Si felizmente hubiese un regimiento en el pueblo, el corazón de los jóvenes Oficiales peligraba mucho. Pero no hay que hablar de estas vanidades, cuando la campana nos llama a la congregacion, como seremos llamados: algun día alla arribas, ciertamente y en el instante en que meáis los espereiros: felices, Mayor ¿os prepara esta noche un poco de toddy? Ah! es probable que permanezcáis en la casa grande: habeis llegado hoy, ¿es Noche-buena. —Me alegro de veros, Sr. Hollister, dijo Isabel. Desde que hemos salido de casa que buscaba una cara conocida y no he encontrado todavía más que la vuestra. Vuestra casa no ha variado tampoco, mientras que no reconozco las otras sino por el sitio que ocupan. Habeis tambien conservado la muestra que he visto pintar por mi primo Ricardo, y hasta la inscripcion que está abajo, respecto a la que debéis acordaros, tuvisteis algunas alteraciones. —Eso es el retrato del Capitán Hollister; mi marido el sargento puede atestiguar. Era un gusto servirle; y en caso de necesidad siempre se le encontraba el primero: es lástima haya llegado su fin tan pronto. Pero la causa que defendía le habrá favorecido, y he aquí a Mr. Grant, digno sacerdote, que no podrá contradecirme. Servidora vuestra, Mr. Grant. Si, Sr. Jones ha querido pintar una muestra, y yo he querido admirar en ella el que tantas veces la participo con nosotros del bien y del mal. Convento en que los ojos no son tan negros ni tan gran-

des como los suyos, pero el bigote y el gorro son tan parecidos, ciertamente, como dos garbanzos se parecen a otros dos; pero no quiero detenernos más tiempo por el frio que hace. Mañana iré a saber de la salud de todos, como es mi deber; ¡y bien! mayor, ¿os preparo el toddy para esta noche? —El alemán respondió afirmativamente a esta pregunta con un semblante de gravedad imperturbable, y el trineo se volvió a poner en marcha; llegó pronto a la puerta de la academia, y la compañía, habiendo bajado, entró en el edificio. —Mr. Jones y sus dos compañeros, habiendo ido por un camino más corto, estaban ya aguardándolos. En lugar de entrar en el gran salon para gozar de la admiracion de los colonos, Ricardo metió las manos en sus bolsillos, y se puso a pasear delante de la puerta con cierto aire de indiferencia. Entre tanto los del pueblo iban llegando con el decoro y gravedad que la circunstancia exigía; pero con paso tan rápido, que se veía era más acelerado por la curiosidad. Que venían de las habitaciones más lejanas no entraban, sin embargo, hasta después de haber echado encima de sus caballos unas mantas blancas o azules, fabricadas en el país: Ricardo se acercaba a la mayor parte de ellos, y les pedía noticias de sus familias. La facilidad con que recordaba el nombre de todos sus hijos, probando los conocía a todos individualmente; y la acogida que le daban anunciaba que le veían generalmente con aspecto favorable. En fin, uno de a pie que llegaba del pueblo se detuvo delante de la puerta, y se puso a examinar con atención un nuevo edificio construido de ladrillo que despedía una prolongada sombra sobre un campo cubierto de nieve, causada por los rayos de la luna plena. En frente de la academia habia un gran espacio de terreno inculto, destinado a formar una plaza pública, y al lado opuesto se distinguía el edificio de que hablamos, que no estaba aún concluido, y que llamaban la iglesia de San Pablo, dirigida por Ricardo Jones ó Hirraro Doolittle. A pesar de los esfuerzos de Ricardo y de Benjamin, el largo aposento no era más que un templo muy sencillo, lo que debía muy poco al arte. Algunos bancos, que ni aun estaban acapillados, puestos meramente para poder sentar en ellos, ocupaban todo el largo de esta sala, a excepción del centro que quedaba vacío. La tercera parte de este espacio, empezando por la pared, estaba rodeada por una balaustrada, cuyo trabajo no estaba muy acabado que de los bancos, y habia sido destinado para el pulpito del Ministro. En frente, y en medio de este espacio se elevaba, sostenido sobre la balaustrada, una especie de feiscllo, ó por mejor decir, de aríb; un poco más retrado una mesita de acanbya que habian llevado de la casa grande cubierta con un tapete de damasco blanco, hacia veces al arte. Las paredes, toscamente revocadas, estaban adornadas con festones y ramos de pino y otros árboles verdes, obra misteriosa de

Ricardo y Benjamin. Esta grande pieza no estaba iluminada más que por los pocos ó quince miserables velas, debiéndose principalmente la claridad que reinaba en ella al buen fuego que habian tenido cuidado de encender en dos chimeneas situadas a los extremos. Los dos sexos estaban separados, ocupando cada uno diferente extremo de la sala. Enfrente del recinto destinado al Ministro, se veían algunos bancos que debían ocuparse por los sujetos de más distincion del pueblo y de más erudicion, distincion que era más bien una concecion gratuita que una recompensa por el mérito de la comunidad, que un derecho reclamado por el corto número de individuos a quienes favorecía. El juez Temple, su hijo y sus amigos se colocaron en el primero, pero excepto el doctor Todd, nadie quiso exponerse a la tacla de orgullo, tomando asiento en lo que era terminantemente el alto puesto del Tabernáculo. Ricardo ocupaba una silla junto a una mesa colocada al lado de la balaustrada que separaba al pastor de sus ovejas; y Benjamin, después de haber echado leña en los dos fuegos, permaneció de pie cerca de Ricardo. Hacer la descripcion de la congregacion, sería traspasar los límites que nos hemos propuesto, pues se veían tantas especies de vestimentas como individuos; pero se podía advertir en la compostura de ambos sexos cierta cosa que probaba a lo menos el gusto que cada uno habia tenido en ponerse sus mejores vestidos domingueros. Isabel notó inmediatamente que participaba con monseñor Grant de la atencion de todos, y la timidez la impidió examinar la compañía, en medio de la que se encontraban, de otro modo sino echando una mirada a hurtadillas. Insensiblemente fue disminuyendo el ruido que hacían los que iban llegando sucesivamente, hasta que cesó enteramente. Se oyó toser, sonarse, en una palabra, todas las señales preliminares que se advierten en un auditorio que se dispone a oír con atencion respetuosa a uno que va a pronunciar. En fin, un profundo silencio se siguió en la Asamblea, y todos fijaron la vista en el Ministro. En este momento se oyó pegar fuertemente con los pies en el vestíbulo, como si algunos nuevos concurrentes llegasen todavía, y procurasen quitarse la nieve que traían en las zapatas; y casi en el mismo instante se vieron entrar en la sala al viejo indio, Media-de-Cuero y el jóven cazador. John Molician se adelantó con gravedad hasta el medio de la habitacion; y viendo un asiento vacante en el banco del Juez, se sentó en él con semblante que parecia decir que el rango que habia tenido en su casta le daba derecho a esta distincion. Envolviéndose en su manta de modo que tuviese la cara casi del todo cubierta, permaneció inmóvil durante todo el tiempo que duró el oficio, pareciendo poner una profunda atencion. Nathaniel Burapp se paró cerca del chimenea, se sentó sobre un banco de pino, y con su escopeta entre sus piernas permaneció absorto en sus reflexiones, que no parecia eran de una

JUNTA DE CLASES PASIVAS. Mes de Setiembre de 1856.

En cumplimiento de lo dispuesto en la primera parte del art. 9.º del Real decreto de 31 de Julio de 1855 y en Real orden de 29 de Febrero del presente año, se publican las declaraciones de derechos pasivos, acordadas por la expresada Junta en el mes de Setiembre.

HACIENDA. D. Miguel Peñiega, Administrador de Aduanas de Málaga y últimamente Administrador principal de Hacienda pública de Zaragoza, cesante: solicita mejora de clasificación. La Junta, en tal concepto, le reconoce 33 años, 5 meses y 22 dias de servicios con derecho al haber anual que se le señala en 1.º de Abril de 1852.

D. Ignacio del Aguila Canoedo, auxiliar primero de vista de la Aduana de Cádiz, cesante: solicita mejora de clasificación. Se le reconoce a este interesado 27 años, 9 meses y 22 dias de servicios, con derecho por ellos al haber anual de 2.500 rs., mitad de los 4.000 que sirven de regulador.

Don Sr. D. Santiago Miranda, Presidente de la Junta de clases pasivas, jubilado. La Junta le reconoce 37 años, 5 meses y 23 dias de servicios, y con derecho al haber anual de 10.000 rs., cuatro quintas partes de los 50.000 que sirven de regulador.

D. Alberto María Arnalbe, Contador de Hacienda pública de la provincia de Guipúzcoa, jubilado por Real orden de 27 de Agosto último. Se le reconoce a este interesado 27 años, 5 meses y 27 dias de servicios, y con derecho al haber anual de 12.000 rs., tres quintas partes de 20.000 que sirven de regulador.

D. Antonio Campos, escribano de esta Corte, jubilado por Real orden de 17 de Agosto próximo pasado. Se le reconoce a este interesado 36 años, 7 meses y 23 dias de servicios y el haber anual de 1.728 rs., cuatro quintas partes de los 2.160 que sirven de regulador. D. Santiago de Hecea, Inspector tercero de la Administracion principal de Hacienda pública de la provincia de Almería, cesante: solicita mejora de clasificación. La Junta en tal concepto reconoce a este interesado 12 años, 8 meses y un día de servicios, con derecho por ellos al haber anual de 3.000 rs., cuarta parte de los 12.000 que sirven de regulador.

D. Francisco Javier del Castillo y Fernandez, sargento de carabineros de Hacienda de Sevilla, cesante: solicita clasificación. La Junta le declara sin derecho por ser de la clase de subalternos de Hacienda todos los destinos que la servido. D. Juan Julian Estor, Contador de Rentas del partido de Almería, jubilado por Real orden de 8 del mes anterior. Se le reconoce 27 años, 9 meses y 4 dias de servicios, y derecho al haber anual de 6.000 rs., tres quintas partes de los 10.000 rs. que sirven de regulador.

D. Lucas Rodriguez, Teniente del Resguardo montado de la provincia de Toledo, jubilado: solicita mejora de clasificación. La Junta le declara sin derecho a ella. D. Cláudio Donoso, Jefe de negociado de segunda clase de la Direccion general de Contribuciones, activo. La Junta le reconoce de abono de tiempo en su clasificación 10 años, 11 meses y 4 dias. D. Félix de Casamayor, vocal tercero suplente de la Junta de exámen y liquidacion de créditos atrasados del Tesoro, cesante. Se le reconocen 15 años, 4 meses y 19 dias y el haber anual de 7.500 rs., cuarta parte de 30.000 que sirven de regulador.

D. Alejandro Esteller, Oficial primero de la Tesoreria de Hacienda pública de Madrid, cesante. Se le reconocen 21 años y 13 dias de servicios, y el haber anual de 6.000 rs. ... D. Antonio Tomas, Oficial primero cesante de la Administracion de Rentas provinciales de Ferrol. En 1.º de Mayo de 1828 empezó a servir de escribiente segundo de la Intendencia de Galicia, y se le reconocen y declaran hasta fin de Agosto de 1854, 20 años, 9 meses y 17 dias: se le hace el abono de los beneficios de la ley de 26 de Julio de 1855 con derecho al haber anual de 2.500 rs., mitad de 3.000 que sirven de regulador.

D. Esteban Lujan, Contador de la Fábrica de tabacos de esta corte, cesante. En 1.º de Octubre de 1836 empezó a servir de escribiente de la Contaduría de Rentas de Leon. Se le reconocen hasta 25 de Agosto próximo pasado, 17 años, 7 meses y 2 dias de servicio, y se le declara el haber anual de 4.000 rs., cuarta parte de 16.000 que sirven de regulador. Se le abonan los servicios de Miliciano Nacional movilizado, y se le aplican los beneficios de la ley de 26 de Julio de 1855.

D. Luis Zucco, Teniente de Carabineros del Reino, cesante. Se confirma la clasificación practicada al interesado en 11 de Mayo de 1850, en la que se le reconocieron 38 años, 10 meses y 26 dias, y el haber anual de 4.000 rs. D. Juan Brit, Oficial de la clase de segundos de la Direccion general de Venta de Bienes nacionales, cesante. En 16 de Marzo de 1840 entró de escribiente de la Sección del Registro general de la ciudad Dirección, y se le reconocen hasta la fecha 28 años y 13 dias de servicios, con derecho por ellos al haber anual de 3.000 rs., mitad de 10.000 que sirven de regulador; se le abonan servicios militares.

D. Juan Sanz de Garay, Administrador de Rentas y Aduanas del puerto de Aguilas, cesante: solicita mejora de clasificación. La Junta le reconoce 20 años, 11 meses y 11 dias de servicios, y el haber anual de 3.000 rs., mitad de 6.000 que sirven de regulador. D. José María Cardero, Oficial primero de la Contaduría de Amortizacion de la provincia de la Coruña, cesante. Se le hace el abono de 10 años, 2 meses y 23 dias como comprendido en los beneficios de la ley de 26 de Julio de 1855, reconociéndole un total de 34 años, 7 meses y 2 dias de servicios, sin que por este aumento varíe el haber anual de que se halla en posesion como cesante. D. Vicente García Alonso y Mena, Contador de Rentas de Llerena, cesante: solicita nueva clasificación con aumento de años de servicio. La Junta le reconoce 28 años, 5 meses y 29 dias, y derecho por ellos al haber anual de 10.000 rs., mitad de los 20.000 que sirven de regulador.

naturaleza muy agradable. El jóven ocupó el primer asiento que encontró vacante en los bancos. Tan luego como estuvieron todos sentados, y que se hubo restituido el silencio, Mr. Grant levantó y principió el oficio divino por la declaracion sublime del profeta Isaias: —El Señor está en su templo santo: que toda la tierra guarde silencio en su presencia. El ejemplo de Mr. Jones no era necesario para hacer saber al auditorio que debía levantarse en este momento, pues el semblante del Ministro produjo este efecto como si hubiera sido un rayo. Después de esto, Mr. Grant empezó la exhortacion patética que precede a la oracion. La larga experiencia del Ministro le habia suministrado todo cuanto era necesario para llenar con buen éxito las funciones que se habia impuesto. Conocía perfectamente el carácter de sus oyentes, que por sus costumbres era casi un pueblo primitivo, y que en sus opiniones religiosas, teniendo la mayor parte una inclinacion decidida a las sentidas distinciones de la escolástica, veían con inquietud y hasta con descontento, el auxilio temporal de los ritos, introduciendo en su culto puramente espiritual. El digno Mr. Grant debía una gran parte de sus conocimientos al estudio que habia hecho del gran libro de la naturaleza, abierto a todos los que quieren leer en él; y sabiendo cuán peligroso es luchar contra la ignorancia, en lugar de tomar un tono magistral y dictatorial, no hacía oír sino el lenguaje de la razon y de la persuasion, es decir, que él mismo conocía su impotencia de convertir, y por eso tampoco trataba de ello. En esta ocasion concedió alguna cosa a las preocupaciones de sus oyentes; y cuando se hubo concluido el oficio, no habia uno que no pensase que aunque Mr. Grant pertenecía a una iglesia que admitía formas en su culto, sin embargo, el ceremonial hería menos sus ideas de lo que habian creído. Ricardo encontró pues en él esta noche un nuevo apoyo para sus proyectos. Mr. Grant procuró en su sermón mantener un punto medio entre las abstracciones erróneas de los que se dan a un espiritualismo ridiculo, y que conducen todos los dias a los que la adoptan a las más absurdas contradicciones, y aquellas instrucciones didácticas de una moral que todo es menos evangélica, y que si bien se examinan hacen de nuestro adorado Salvador un mero filósofo moralista. Pero que oracion podría resultar de hacer proceder atemperado, y que necesariamente debía hacer caer en los errores de ámbos extremos al orador que quería contemperar? Así que su oracion en la parte dogmática daba ofensa sino un esfuerzo ingenuo para no chocar con las preocupaciones, cosa bien contraria al ministerio de la religion cristiana, cuyo objeto es atacarnos y destruirnos. Pero al fin, un hombre vestido de negro que dice a sí mismo enseñado, sin que nadie le haya dado la mano, se desvia de la senda que se le ha dado por decir a cada uno que mejor dan que por dicho cuanto dijo para continuar nuestra narracion. (Se continuará.)

haber anual de 8,000 rs., tres quintas partes de 8,000 que sirven de regulador.

D. Miguel de Joaristi, Contador de Hacienda pública de Barcelona, cesante. Se le reconocen á este interesado, con el abono de tiempo que concede la ley de 20 de Julio de 1855, 30 años, 6 meses y 13 días de servicios, y derecho al haber anual de 8,000 rs., mitad de los 16,000 que sirven de regulador.

El Ilmo. Sr. D. Manuel Azpilueeta, Director general de venta de Bienes nacionales, jubilado por Real orden de 1.º del mes anterior. La Junta reconoce á este interesado, 33 años, 9 meses y 10 días de servicios y derecho al haber anual de 24,000 rs., tres quintas partes de los 40,000 que sirven de regulador.

D. Alonso Martínez, portero de la Intendencia de Rentas de la provincia de Oviedo, cesante. La Junta le declara sin derecho á clasificación, porque la clase de destinos que ha servido corresponden á la de subalternos de Hacienda.

D. Gerónimo Santiago Conden, Subdirector segundo de la Dirección general de Rentas estancadas y Fincas del Estado, jubilado por Real orden de 28 de Agosto próximo pasado. La Junta reconoce á este interesado 35 años, un mes y 13 días de servicios efectivos, y derecho al haber anual de 24,000 rs., cuatro quintas partes de los 30,000 que sirven de regulador.

D. Joaquín Gutiérrez, Oficial noveno de la Contaduría de Hacienda pública de Cádiz, cesante. En 15 de Agosto de 1833 empezó á servir de escribiente en las oficinas de Rentas de Rota, y cuenta á esta fecha, con el abono de tiempo de Miliciano Nacional movilizad en 1823, 24 años, 5 meses y 24 días de servicios, con derecho por ellos al haber anual de 2,000 rs., mitad de los 4,000 que sirven de regulador.

D. Juan de Linares y Montefrío, Oficial archivero de la Contaduría de Hacienda pública de la provincia de Cuenca, jubilado por Real orden de 4 de Agosto último. La Junta le reconoce 39 años y 6 días de servicios efectivos, y derecho al haber anual de 4,000 rs., cuatro quintas partes de 5,000 que sirven de regulador.

D. Ángel Fernández de Heredia, Secretario de la Junta y Dirección general de la deuda pública, activo. Se le reconocen para su clasificación 23 años, 2 meses y 23 días de servicios, y derecho al haber anual de 15,000 rs., mitad de 30,000 que sirven de regulador, caso de pasar á la situación de cesante.

D. Gaspar Rivarola, Marchanador de la Aduana de Sevilla, cesante. En 12 de Junio de 1826 empezó á servir de Interventor del fiado de puertos de Eja. Se le aplican los beneficios de la ley de 26 de Julio de 1855, y se le reconocen 23 años, 2 meses y 20 días de servicios, con derecho al haber anual de 2,000 rs., mitad de los 4,000 que sirven de regulador.

D. Francisco Alcaraz y Galin, Interventor de la Administración principal de correos de Alicante, activo. Se le declara sin derecho al haber anual de 5,000 rs., cuarta parte de 20,000 que sirven de regulador.

D. José Antonio Bustinduy, Administrador de Hacienda pública de la provincia de Huesca, cesante. En 23 de Mayo de 1839 empezó á servir de Administrador de Estancadas de Almadén del Azogue. Se le reconocen 47 años, 2 meses y 27 días de servicios y el haber anual de 5,000 rs., cuarta parte de 20,000 que sirven de regulador.

D. Francisco Coronado, Depositario de Hacienda pública de la Serena, cesante. Principio á servir en 27 de Octubre de 1822 de escribiente del Gobierno político de la provincia de Cádiz, ingresando en la carrera de Hacienda en 1835. Se le abonan servicios militares y se le aplican los beneficios de la ley de 26 de Julio de 1855, reconociéndosele 24 años, 2 meses y 23 días de servicios, con derecho por ellos al haber anual de 2,200 rs., mitad de 4,400 que sirven de regulador.

D. Juan Bautista Jáudenes, Jefe de negociación de tercera clase en el Tribunal de Contas del Reino, activo. Se le abonan 7 años, 5 meses y 18 días como Miliciano Nacional en 1823 y se le reconocen 24 años, 4 meses y 28 días de servicios, no marcándosele regulador por no acreditarse en los documentos que acompañó.

D. Bernardo Escudero de la Reguera, Contador de la Aduana de Gijón, cesante. En 1822 empezó á servir. Se le aplican los beneficios de la ley de 23 de Mayo próximo pasado como Miliciano Nacional que fue en 1823, y se le reconocen 23 años, un mes y 16 días de servicios, con derecho por ellos al haber anual de 6,000 rs., mitad de 12,000 que sirven de regulador. (Se continuará.)

HORAS		TEMPERATURA EN GRADOS		DIRECCION DEL VIENTO		ESTADO DEL CIELO	
Color máximo del día.	Color mínimo del día.	Barómetro reducido á 0 de altura.	Barómetro actual.	Grados.	Grados.	Grados.	Grados.
9 de la mañana	27.930	706.15	706.15	9.0	11.2	E. N. E.	Cubierto.
12 del día.	27.916	706.05	706.05	12.6	15.7	E. N. E.	Idem.
3 de la tarde.	27.908	706.05	706.05	12.6	16.1	E. N. E.	Idem.
6 de la noche.	27.906	706.30	706.30	9.6	12.0	E. N. E.	Idem.
Color mínimo del día.	27.906			5.0	6.3		

SEXTA SECCION. ANUNCIOS OFICIALES.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA. AVISO A LOS NAVEGANTES.

Por noticias oficiales recibidas en esta Dirección, se publican los siguientes anuncios para conocimiento de los mismos.

COSTAS DE LOS ESTADOS-UNIDOS. 1.º FARO DE LA ROCA EGA.—Bahía de Boston.

El recientemente construido en la mencionada roca, situada por fuera de Nahant, se enciende todas las noches desde el 15 de Septiembre del presente año.

La torre es cuadrada, de un piso y medio de altura, cada de blanco, y terminada por una torrecilla que se eleva tres pies sobre una plataforma, concluyendo con una linterna de hierro.

El aparato del faro es lentificador del quinto orden, hallándose la luz á la elevación de 26m. 52 (95 pies) sobre el nivel de la pleamar, y visible á la distancia de 10 millas en un estado ordinario de la atmósfera.

La situación del faro por marcaciones es la siguiente: El arco con campana de Graves..... al SE. 1/4 S. La punta E. de Nahant..... S. 5.º E. La iglesia de los Metodistas, de Swampscot..... N. 29.º O. La valiza que marca la media marea..... N. 2.º O. La exterior de las rocas Dry Pig..... N. 43.º E.

2.º BOYA CON CAMPANA EN EL BAJO HEN AND CHICKENS A LA ENTRADA DE LA BAHIA DE BUZZARD.

Massachusetts.

Se ha colocado en este peligroso escollo una boya cónica de primera clase, pintada de negro, con una campana, suspendida en un arzon de hierro, y rematada en un oro del mismo metal que la indica durante el día.

La campana está elevada 1m. 83 (6.5 pies) sobre el nivel del mar, y suena por la acción de las olas, corrientes y vientos, produciendo oír en buenas circunstancias á una milla de distancia.

El expresado oro tiene poco más de dos pies de diámetro, se halla igualmente pintado de negro, y elevado 2m. 74 (9.7 pies) sobre el mencionado nivel.

La boya se ha colocado en 46 pies de agua, fondo duro, y á 1/2 milla al S. del Old Cock, siendo la que sigue su situación por enfondaciones:

El buque linterna del S. and Pigs (1..... al S. 1/4 SE. La punta Seconet..... N. 85.º O. La entrada al puerto Westport..... N. 85.º O. La boya del placer Mishawim..... N. 70.º E. El Old Cock..... N. 1/4 NO.

COSTA DE TERRANOVA. FARO DE CABO RAJE.

Desde el 15 de Diciembre próximo alumbrará el faro que se ha construido en el expresado punto, produciendo una luz fija de color natural, que se verá desde el NE. 1/4 E., por el S. hasta el O. mar á fuera.

La elevación del foco luminoso sobre el nivel de la pleamar es de 54 m. (177 pies), pudiéndose avistar desde cubierta á 17 millas.

La torre del faro está pintada á fajas verticales blancas y rojas, situada inmediata á la antigua valiza, que se ha rebajado, conservando el color blanco.

La situación del faro es la siguiente: Latitud..... 46.º 39.º 12" N. Longitud..... 46.º 50.º 22" O. de San Fernando. Variación 24.º NO.

Todas las expresadas demoras son magnéticas. Madrid 28 de Octubre de 1856.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MADRID.

Guiado el Gobierno de S. M. y las Autoridades de esta corte por el natural deseo de proporcionar al vecindario la baratura que sea compatible con los altos precios que alcanzan los artículos de primera necesidad, tienen anunciado al público las tablas donde se elabora pan al de 16 cuartos cada dos libras; y deben añadir ahora que, deseando dar la extensión que sea posible á tan benéfica medida, se ha convenido con los horneros de esta capital que se facilitasen las tablas de buena calidad, proporcionalmente con la elaborada al mismo precio de 16 cuartos cada dos libras. En su consecuencia se pone en noticia del público los puntos donde estos hornos se hallan situados, y en los que desde el día de mañana viernes se empezará pan candal y de Castilla de buena calidad y cada peso al precio referido de 16 cuartos cada dos libras.

Calle de la Palma baja, núm. 50, de D. Francisco Rodríguez.

De San Vicente baja, núm. 32, de D. José Fernandez Del Acero, núm. 44, de D. Estuquio Rosa. De Jesús del Valle, núm. 43, de Francisco Sanchez. De la Fé, núm. 11, de D. Manuel Suarez. De la Primavera, núm. 5, de D. Dionisio Herranz. De la Escudera, núm. 41, de D. Nicolas Bermudez. De Calatrava, núm. 37, de D. Ceferino Andres. De Cabrestros, núm. 9, de D. Domingo Lopez. De las Aguas, núm. 8, de D. Rufino Escolar.

De la Arganzuela, núm. 21, de D. Pedro Corvero. El pan llevará, como el que fabrican los horneros, á más del peso de que comunmente se usa en cada horno, marcado el precio de su expedición, y el Gobierno de S. M. y las Autoridades creen que el vecindario sabrá apreciar su celo, desvelos y esfuerzos en beneficio de los habitantes.

Madrid 6 de Noviembre de 1856.—El Duque de Berwick y de Alba.

ADMINISTRACION DEL CORREO CENTRAL.

Habiendo aparecido en los buzones del Correo central tres libranzas de giro mutuo contra la Pagaduría de esta corte, se avisa á la persona que por equivocación las ha puesto, se presente en dicha Administración donde se le entregaran previas las señas correspondientes.

Madrid 5 de Noviembre de 1856.—El Administrador, Joaquin de Lavalle.

SETIMA SECCION. PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan Indalecio Muñoz, Secretario honorario de S. M., Magistrado de Audiencia de provincia y Juez de primera instancia del distrito de Lavapiés de esta corte, referendada del escribano de número licenciado Don Manuel García Rodríguez, dictada á petición del procautor Don Eugenio Santiago Aguiar en nombre de Doña Josefina Suarez, se cita, llama y emplaza por segunda vez y término de 30 días á todos los que se consideren con derecho á una inscripción ó limitación de siete acciones del Banco Español de San Fernando que este reconoce á favor de la capellanía que en el año de 1783 fundó el presbítero D. Francisco Antonio Salara y Santos en la iglesia parroquial del lugar de Embrun; bajo apercibimiento de que si no lo verifican dentro del expresado término, les parará el perjuicio que haya lugar. 4429

Por sentencia dictada por el Excmo. Sr. D. Pedro Tomas de Córdoba, Alcalde constitucional del Juzgado de paz de las Viñillas, en expediente de juicio verbal formado á instancia de Don Patricio García de Alcañiz, representante de la sociedad minera La Castellana, contra D. Tomas Lúcas y D. Antonio Sanchez, sobre pago de maravedís procedentes de dividendos pasivos que habian correspondido á las acciones números 18, 22, 24 y 26 que los mismos poseían en la referida sociedad, y las cuales se han declarado caducadas con arreglo á lo dispuesto en el reglamento de la misma.

Y se hace público por medio del presente para conocimiento de los interesados. Madrid y Noviembre 4 de 1856.—El Secretario, Pedro Carrasosa. 4401

D. José Perez de los Rios, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los que se crean con derecho á los bienes en que consiste la dote de la capellanía fundada en esta villa por D. Pedro Tesoro Olvera, y cuya propiedad ha sido reclamada por D. Miguel y D. José Gutiérrez y Joya y D. José del Trel, como maridos de Doña María de Gracia Bueso, Doña Isabel Murillo y Doña Dolores Bueso, para que en el término de 30 días, contados desde el día en que este anuncio se publicó en la Gaceta oficial de Madrid, comparezcan á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de que, comparezcan á deducir las acciones que haya lugar, pues así lo tengo mandado en auto del día 26 de Agosto último.

Dado en Berja á 27 de Octubre de 1856.—José Perez de los Rios.—Ramon Garcia. 4412

El doctor D. Pedro de Olarría y Adalid, Juez de primera instancia de esta villa y partido de Cáceres.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á los bienes de la capellanía fundada por D. Diego García de Lillo, llamado el Rico, servidera en la iglesia de San Mateo de esta ciudad, para que en el término de 30 días, contados desde el día en que este anuncio se insertó en la Gaceta del Gobierno, comparezcan en este Juzgado á recibir los autos y contestar en el de nueve al traslado que se les confiere de la demanda que sobre la propiedad de dichos bienes se interpuso en este Juzgado con fecha 15 de Mayo de este año por parte del Sr. Marques de Torrezaraz, de esta veindad; puertascursado sin haberlo verificado, les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Cáceres á 30 de Octubre de 1856.—Dr. Pedro de Olarría y Adalid.—Por su mandado, Lorenzo Mendoza. 4413

D. Gregorio Rozalea, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes que constituyen el fideicomiso ó pío legado fundado por D. Diego Diest, heredero de D. Juan de

Aoiz, vecinos que fueron de esta ciudad en 1542, confiada su administración á los Regidores del Santo Hospital de Nuestra Señora de Gracia de esta ciudad, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación de este anuncio en la Gaceta del Gobierno, comparezcan á deducir los bienes que en este Juzgado, bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar, cuya publicación he acordado en el proceso formado á virtud de reclamar dichos bienes D. Jaime Treviño, de este domicilio.

Dado en Zaragoza á 29 de Octubre de 1856.—Gregorio Rozalea.—Por mandado de S. S., L. Camilo Torres. 4416

En virtud de providencia del Sr. D. Juan Indalecio Muñoz, Magistrado de Audiencia de provincia, Secretario honorario de S. M. y Juez de primera instancia del distrito de Lavapiés de esta corte, referendada del escribano del número de la misma, licenciado Don Manuel García Rodríguez, se cita, llama y emplaza á D. Pedro Lúcas Nogueira y á su esposa Doña Antonia Pavia, para que á término de nueve días, contados desde el día de la publicación de este edicto, comparezcan por sí ó por medio de persona que legítimamente les represente á contestar la demanda contra ellos interpuesta á nombre de D. Jaime Salfat, sobre pago de maravedís, en la audiencia de S. S., que la tiene en el piso bajo de la territorial de esta corte. 4417

En virtud de providencia del Sr. D. Juan Indalecio Muñoz, Magistrado de Audiencia de provincia, Secretario honorario de S. M. y Juez de primera instancia del distrito de Lavapiés de esta corte, referendada del escribano D. Mariano Fernandez García, habilitado para el despacho de la de número de D. Mariano Fernandez del Canto, se cita á Doña María Villamor para que en el término de 10 días se presente en dicha escribanía á oír cierta notificación en los autos de testamentaría de D. José Sanchez Caravantes; bajo apercibimiento de que pasados sin verificarse se dará á aquellos el curso que correspondiere, parándose el perjuicio que haya lugar. 4427

Tribunal de Comercio.—En virtud de lo mandado en providencias asesoradas del mismo, fechas 12 de Julio y 26 de Agosto últimos, se cita, llama y emplaza por el presente anuncio á los Sres. D. Cirus Picón, D. Pedro de Lara y Melia, D. José Santa Marina, Doña Josefa Muñoz, D. Ramon Orduña y D. Rafael María de Lara, individuos que parece son de la sociedad minera Cantabria, domiciliada en esta corte, para que en el término de nueve días siguientes al en que se publique este anuncio en la Gaceta oficial comparezcan en el expresado Tribunal á contestar la demanda interpuesta contra ellos por parte de los Directores de dicha Compañía, sobre que de conformidad con lo ordenado en el artículo 624 del Código de Comercio, nombren por su parte el Juez árbitro que en unión del que sea por la de la actora oigan y decidan la contienda ó cuestión suscitada con estricta sujeción á la disposición del título 6 de la ley de emancipación mercantil con motivo de no haber satisfecho los dividendos acordados por la Dirección de la misma sociedad, bajo apercibimiento.

Madrid 4 de Noviembre de 1856.—José de Cádiz Ruiz. 4430

En virtud de providencia dada por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, referendada por el escribano D. Luis Hernandez, se saca á pública subasta una villa de 169 copas, sitas en el término del lugar de San Sebastian de los Reyes, y una casa sita en el mismo pueblo y calle que bajo á la fuente pública, de 550 pies cuadrados superficies, cuyo remate tendrá efecto el día 27 de Noviembre y hora de las doce de la mañana, en los estrados de dicho Juzgado, sito en el piso bajo de la Audiencia territorial.

Las personas que gusten enterarse podrán hacerlo en la escribanía del expresado escribano, calle Mayor, núm. 151, entre el día de la subasta.

Madrid 28 de Octubre de 1856.—Luis Hernandez. 4429

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. Pedro Juez de Quejana, Juez de primera instancia del distrito de Palencia de esta corte, referendada del escribano de su número D. Miguel del Castillo y Alba, se saca á pública subasta sucesivamente una casa sita en esta corte y en calle de Quejana, con vecindad de Carbonerías, núm. 9 antiguo y 1 moderno, de 1.ª planta, con 223, que tiene de sitio 3,196 pies y 1516 de otros, total en la cantidad de 209,805 rs.; advirtiéndose que no se vende la parte que en ella tiene Doña Encarnación Lopez Cruz, por valor de 20,661 rs.; por sí todo lo demás; y para que tenga efecto su remate se ha señalado el jueves 20 del presente mes de Noviembre, á las doce de la mañana, en la audiencia de S. S., sito en el piso bajo de la territorial.

Madrid 2 de Noviembre de 1856.—Miguel del Castillo y Alba. 4400

D. Eladio Magallanes, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los que se crean con derecho á los bienes que dotan la capellanía colativa familiar fundada en la villa de Feria y con servicio en su iglesia parroquial por D. Blas Jaramillo de Aguilar y Gonzalez, vacante por defunción de su último poseedor y capellan D. Juan de Sala Jaramillo y Sanchez y Toro, que ocurrió en 22 de Abril último, á fin de que en el término de 30 días comparezcan á ejercitarlo en este Tribunal. Así lo tengo mandado en los autos incoados por D. Juan Casquete de Prado Tinoco de Castilla, vecino de dicha villa de Feria.

Dado en Zafra á 2 de Octubre de 1856.—Eladio Magallanes.—De su órden, Vicente Perez Martinez. 4402

D. José Ramon de Cervera, Juez de primera instancia de esta ciudad de Alcaraz y su partido.

Por el presente edicto y término de 20 días, á contar desde esta fecha, se cita, llama y emplaza á José Arabi Gonzalez, natural de Elda, vecino de Bienservida, para que se presente en este Juzgado y escribanía del que refrenda á contestar los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre incendio ocurrido el 22 de Agosto último en la dehesa de Carboneras, término de dicho Bienservida; bajo apercibimiento de que pasado dicho término sin verificarse, seguirá la causa en rebeldía sin más citarle ni emplazarle, y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Alcaraz á 25 de Octubre de 1856.—José Ramon de Cervera.—Por su mandado Telesforo Heras. 4312

D. Ramon Cornejo y Lerna, abogado de los Tribunales nacionales, Alcalde primero constituido, Juez interino de primera instancia de esta villa y su partido por remoción del propietario.

Por el presente se cita, llama y emplaza por pregon y edicto á Francisco Jimenez Abad, alias Curro, José Aillon, Faustino Espadas, Manuel Fernandez Corredor, alias Chaval, José Villajos, Joaquín García de la Barrera y Antonio Fernandez, alias Calizo, reos prófugos de estas cárceles, contra quienes y otros se sigue causa criminal de olvido sobre muertes, robos y otros excesos, para que en el término de 30 días, á contar desde su inserción en los periódicos oficiales, se presenten en estas cárceles á ser notificados de las Reales sentencias de vista y revista dictadas en la misma por S. E. la Audiencia del territorio, pues que de no hacerlo en dicho término se entenderán dichas notificaciones con los estrados de esta Audiencia, parándose el perjuicio correspondiente.

Dado en Valdepeñas á 23 de Octubre de 1856.—Ramon Cornejo y Lerna.—Por su mandado, Hipólito Julian Vindel. 4313

D. Antonio Portela Barcia, Auditor honorario de Marina y Juez de primera instancia de la villa de Puenteareas, en la provincia de Pontevedra.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se contemplan con derecho á la capellanía colativa con advocación á Nuestra Señora de las Nieves, sita en la parroquia de Salvat, que en sus días fundó Francisco Blanco de Barros, la que se halla vacante por muerte del último capellan D. Francisco Martinez, para que dentro del término de 30 días, á contar desde la inserción de este edicto en la Gaceta nacional, se presenten á decir de su derecho en este Juzgado y escribanía que regenta Don Benito Vazquez á medio de procautor con poder bastante por sucesión de la denuncia pendiente en el mismo, pues pasado dicho término sin verificarse les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en la villa de Puenteareas á 13 de Septiembre de 1856.—Antonio Portela Barcia.—Por mandado de S. S., Benito Vazquez. 4295

D. Pedro Pascual, Juez de primera instancia en comisión de este partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los que se crean con derecho á los bienes con que está dotada la capellanía colativa fundada por Luis Garrido e Isabel Ruiz, hermanos, hijos de Bartolomé del Pozo, para que en el término de 30 días, contados desde la inserción de este edicto en la Gaceta del Gobierno, comparezcan á ejercitarlo por la escribanía del que suscribe.

Ubeda 15 de Octubre de 1856.—Pedro Pascual.—Por su mandado, Alejo Raen Almgro. 4297

En virtud de providencia del Sr. D. Vicente Sebastian Garcia, Juez togado de primera instancia del distrito de las Viñillas de esta capital, referendada del escribano del número de la misma D. Domingo Bando, se convoca á junta general de acreedores á la dimisión de bienes hecha por D. Isidro Gonzalez, maestro sastre, con tienda en esta corte, calle de la Luna, núm. 2, que tendrá efecto el día 30 del actual á la hora de las doce de su mañana en la Audiencia de dicho Sr. Juez, que la tiene en el piso bajo de la territorial.

Lo que se hace saber por medio del presente anuncio para que los que se consideren acreedores al D. Isidro Gonzalez, comparezcan por sí ó por medio de personas autorizadas competente con el título legítimo de su derecho, bajo apercibimiento de no ser admitidos de lo contrario á la celebración de la expresada junta, advirtiéndose que esta tiene por objeto principal el admitir ó no la indicada dimisión de bienes.

Madrid 10 de Octubre de 1856.—V. B.—García.—Domingo Bando. 4298

El licenciado D. Juan Bohigas, Juez de primera instancia de esta villa de Aranda de Duero y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Pablo Antonio Gil, alias Rinar, soltero, natural de Lavapiés de 35 años de edad, para que en el término de 30 días, contados desde el día en que se inserte en el Boletín oficial de la provincia de Burgos y en la Gaceta del Gobierno de Madrid, se presenten en este Tribunal, á oír la acusación del Promotor fiscal propuesta contra él, en la causa criminal que se le sigue por herida causada á Victor Campos, vecino de la misma, providenciado que de no presentarse en el período referido, se seguirá aquella en rebeldía; se entenderán las actuaciones con los estrados del Juzgado, y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Aranda de Duero á 22 de Octubre de 1856.—Juan Bohigas.—Por su mandado, Manuel Martín Fuentes. 4299

D. Andres Rodríguez, Juez de primera instancia de esta ciudad de Guadalajara y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Manuel Ingles, natural y vecino de la villa de Chiloche, procesado en este Juzgado por hurto de 200 pies de encina del monte Alcarria de esta capital, para que en el término de 30 días, á contar desde la inserción de este edicto en la Gaceta del Gobierno, se presente en este Tribunal á dar sus descargos, que si lo hiciera el Juzgado le oirá y administrará justicia en lo que le tuviere; y con apercibimiento de que pasado dicho término sin verificarse, se sustanciará la causa en su ausencia y rebeldía, entendiéndose las diligencias con los estrados de esta Audiencia, parándose el perjuicio sin más llamarle citarle y emplazarle, lo cual tengo así mandado por auto de este día.

Dado en Guadalajara á 18 de Octubre de 1856.—Andrés Rodríguez.—Por mandado de S. S., Félix García Gardiá. 4314

D. Nicolas Saenz de la Alletta, condecorado con la Cruz de María Isabel Luisa, Juez de primera instancia del partido á que da nombre esta ciudad, etc.

Por el presente y término de 30 días, cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á la atención de los bienes que constituyen las vinculaciones fundadas en Villavieja por Ana Yebra y Lucas Garcia, y agregación hecha por su tercer hijo Pedro Garcia, vacante desde el día 30 de que falleció el difunto poseedor Juan Bautista Garcia, que residía dentro de dicho término, por medio de procautor; bajo apercibimiento de que pasado dicho término sin verificarse, se sustanciará la causa en su ausencia y rebeldía, entendiéndose las diligencias con los estrados de esta Audiencia, parándose el perjuicio sin más llamarle citarle y emplazarle, lo cual tengo así mandado por auto de este día.

Dado en Huelva á 29 de Octubre de 1856.—Nicolás Saenz de la Alletta.—Por su mandado, Mamerto Soria de Aligue. 4320

D. Benito Villario, Juez de primera instancia de la villa y partido de Caldas de Reyes, provincia de Pontevedra.

Hago saber que en el concurso sucesorio de sucesión heredada contra los bienes de Alberto Delmonde, vecino de la parroquia de San Pedro de Ruben, acordó convocar á junta general de acreedores para el nombramiento de síndico, conforme á lo establecido en el art. 539 de la ley de enajenación de bienes, y según lo determinado en el 2.º artículo siguiente, se citan y convocan para dicha junta á los acreedores del referido Alberto Lafuente que no se han aparejado á los indicados autos de concurso, para que por sí ó por medio de procautor con poder bastante lo verifiquen el día 15 del entrante Noviembre, y hora de las doce de su mañana en la sala de Audiencia de este Juzgado.

Dado en la villa de Caldas á 23 de Octubre de 1856.—Benito Villario.—De su órden, Licenciado Vicente Copperi Pallares. 4330

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

RECTIFICACIONES Y NOTAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ESTADO: NOTICIAS VARIAS DE MADRID Y DE LAS PROVINCIAS.

MADRID.—Ha sido admitida en el teatro de Tirso de Molina una comedia lírica con el título de La cartera y el bolso, cuya música está á cargo del Sr. Lalo. (El Estado.)

Publicase en esta corte un periódico semanal puramente científico, redactado por personas competente autorizadas. (Id.)

Debe presentarse muy pronto en el Teatro Real la niña Floisa D'Herbil, quien después de haber tenido la honra de tocar el piano en presencia de SS. MM. la Reina de España y la de Inglaterra, ha sido por su talento artístico la admiración de los círculos filarmónicos de París, Londres, Liverpool, Dublin y otras capitales. (Id.)

El Sargento Federico es una de las zarzuelas que más concurrencia atraen en Sevilla. La señorita Bravo de Murillo, cuyos progresos son extraordinarios, se ha distinguido en la representación de ella como actriz y como cantante, que el público le ha prodigado los más espontáneos aplausos, haciendo además otras manifestaciones del reconocimiento de su mérito.

De la Revista de Caminos de Hierro tomamos las siguientes noticias:

Ferrocarriles peninsulares.—Línea del Mediterráneo.—Han comenzado las nuevas obras de la estación de esta corte, y á fin de que la circulación sea mas desahogada y aminorada, se abrirá una calzada con arbolado y cañería de gas para el alumbrado, que conducirá á los muelles de viajeros y mercancías; se formará una plazuela semicircular que tendrá en el centro una fuente y una farola, y el Ayuntamiento plantará un pequeño jardín.

Antes de un mes se terminará el nuevo puente del Abroñigal, cuyos arcos se están volteando, muy pronto se concluirá el último estribo del viaducto del Jarama; se está cerrando el último arco del puente de Pico-Tajo, y se concluyen las nuevas obras de desagüe de Quero, en las secciones de Madrid á Almansa.

Ya está en construcción muy adelantada la cochera de máquinas de Almansa, y se ha replanteado la estación de esta población.

Nos complacemos en manifestar que se llevan estas obras con conciencia y que se han aumentado muchos los obreros; pero no hasta el punto que han manifestado algunos de nuestros colegas, ni aun para poder circular los trenes hasta Almansa en el inmediato mes, como se ha anunciado, sin duda equivocadamente. Es de creer que habrá contribuido á esta mayor actividad por parte del contratista, la comunicación que le ha dirigido el Ministerio de Fomento, recordándole alguna de las condiciones del contrato de que hacemos mención en el artículo que publicó el último número de la Revista, sobre el ferrocarril del Mediterráneo.

Línea de Madrid á Zaragoza.—Han comenzado las esplanaciones desde el puente del Abroñigal de la línea del Mediterráneo en que se ha de separar aquella de esta, y se van aumentando los operarios á medida que se verifican las esplanaciones que ya llegan á las inmediaciones de Alcala.

Línea del Norte.—Antes dar principio á las obras de las secciones nuevamente adjudicadas, la empresa va á proponer variaciones en el trazado que aprobó el Gobierno, á fin de disminuir los gastos de ejecución. Ya se está explorando con este objeto la sección de Madrid á Avila, que se quiere modificar mucho.

Quedan ya adjudicados todos los trozos de la sección de Valladolid á Burgos, y han comenzado los contratistas de la última provincia á esplanar la parte que ha de ocupar la estación. Las obras ejecutadas en este mes importan mas de 2,000,000.

Línea de Alar á Santander.—Continúan esforzándose los trabajos para comenzar la explotación en el mes de Enero, y se ha recibido también esta quincena más material de Inglaterra.

El Shah de Persia está dispuesto a hacer concesiones. Su ejército quiere apoderarse de Iherat. Cherney recorre el valle de Eufrates. Los desórdenes de Gaza continúan.

El Cónsul de Francia en Damasco ha obtenido reparaciones para un francés que había estado a punto de ser ahorcado en una mezquita.

Según dice la *Correspondencia Havas*, la cuestión de subsistencias continúa pesando sobre la situación social de Francia, y ante ella desaparecen todas las preocupaciones políticas del momento. El precio del pan se ha fijado para la primera quincena de Noviembre a 50 céntimos el kilogramo para el pan blanco, y a 42 para el bajo; que es el mismo precio a que está desde hace mucho tiempo, a pesar del vivo deseo que tiene la Administración de poder disminuirlo. La causa de esto es la firmeza de los precios del trigo y de la harina en los mercados del interior. Repite con este motivo la *Hoja* que hay trigo suficiente en Francia para responder a las necesidades del consumo hasta la próxima cosecha; y si a pesar de toda esta abundancia el precio de los cereales se mantiene a un precio tan elevado, comparado con los recursos de la clase obrera, procede por una parte de la situación de la plaza de París, y por otra de la circunstancia de estar los cultivadores ocupados en los trabajos de la sementera, por cuyo motivo no han provisto los mercados suficientemente, de modo que la abundancia pueda triunfar de la resistencia de aquellos cuyos intereses comprometerían muy considerablemente.

La importancia de los arribos a Marsella, dice, podría ejercer una gran influencia en el precio de los trigos en el interior; pero como que la mayor parte de los trigos que llegan a Marsella se encuentran, por la naturaleza misma de la operación comercial, en poder de detentadores interesados en realizarlos lo más caro posible, solo se presentarán en los mercados del interior en cantidades bastante pequeñas.

La *Correspondencia* dice que el Gobierno, colocado entre el respeto a la libertad de las transacciones comerciales y la necesidad de aliviar los prolongados padecimientos, ha podido, y aun puede, vacilar antes de emplear ciertas medidas capaces de contener las tendencias de la especulación; pero no será extraño que le falte la paciencia y eche mano de los medios que le sugiera su solicitud para descartar las ficciones que se han sustituido a la realidad en el comercio de cereales.

Según las últimas noticias recibidas de Marsella iban bajando los precios de los trigos.

Un despacho de Francfort del 1.º de Noviembre dice que en su sesión del jueves la Dieta ha tratado de una enmienda de Prusia, relativamente a la cuestión de Neuchatel. El asunto ha sido sometido a una comisión compuesta de los Plenipotenciarios de Austria, de Prusia, de Baviera, de Wurtemberg, de Sajonia, de Baden y de Darmstadt, que se ha declarado hoy en favor de las proposiciones prusianas.

Según otro despacho de Berlín de la misma fecha, la gran Duquesa Constantina ha llegado.

El Zar anuncia que Francia y Rusia tienen un modo de pensar idéntico.

La *Presse* de Viena parece toda idea hostil de parte del Emperador Napoleón.

Es notable, por más de un concepto, el siguiente documento que el Sr. Osma, digno Representante del Perú, ha presentado al Gobierno de los Estados Unidos, y que hemos leído en la *Crónica de Nueva York*.

Protesta del Sr. Ministro residente del Perú contra el reconocimiento hecho por el Gobierno de los Estados Unidos, del Gobierno intruso de Nicaragua.

Legación del Perú.—Nueva York Setiembre 8 de 1856.

El Gobierno del infrascripto, Ministro residente del Perú, se ha enterado con mucha sorpresa del reconocimiento que S. E. el Presidente de los Estados Unidos ha hecho del que trata de imponerle a la República de Nicaragua Mr. William Walker, ciudadano de los mismos Estados.

En la invasión de esta República por algunos centenares de anglo-americanos, no podía ver el Gobierno del Perú sino la repetición de las expediciones que en los últimos años han salido de aquí, en contravención de las leyes del país, y a pesar de la vigilancia ejercida por las Autoridades federales para impedirlos, con objeto de violar territorios extranjeros a nombre de la civilización y de la libertad con tales actos profanados.

Pero ahora, el reconocimiento por parte de los Estados Unidos, como Gobierno de Nicaragua, de la autoridad usurpada por Mr. William Walker con el apoyo de la expedición que organizó en la Unión y llevó contra aquel pueblo (cuya resistencia no han vencido ni los caudales levantados para sus hijos ni las confiscaciones de bienes erigidas allí en sistema de subyugación), hace que el Gobierno peruano considere los acontecimientos de que es hoy teatro la América central, como el principio de una agresión contra la nacionalidad de todas las Repúblicas hispano-americanas; porque ese reconocimiento, aun sin otros actos oficiales y recientes del Ministro de los Estados Unidos en Nicaragua, equivale a una declaración formal en favor de las ideas políticas que en los Estados Unidos dan origen a esas expediciones, y que atacan en su base unos principios sin los cuales no habría paz, armonía y relaciones entre los pueblos cristianos.

En tales circunstancias, el Gobierno del Perú ha instruido al infrascripto para que proteste en su nombre, como a obra lo verifica, contra el reconocimiento hecho por el de la Unión norte-americana del pretendido Gobierno de Nicaragua y contra todas las consecuencias que pueda ocasionar ese acto en perjuicio de las Repúblicas de Centro-América y de las que con ellas formaron antes parte de la Monarquía española, y muy particularmente de la del Perú, que por ese mismo acto debe ver en adelante amagados los sagrados derechos de su soberanía y de su independencia.

Al dirigir esta protesta al Sr. Secretario de Estado de los Estados Unidos, tiene el honor el infrascripto de renovar a S. E. las seguridades de su muy alta consideración.—J. I. de Osma.—Excmo. Sr. Secretario de Estado de los Estados Unidos.

Austria.—Viena 29 de Octubre.—El Barón de Bourqueney, Embajador de Francia, tendrá mañana una audiencia con el Emperador para hablarle de las cuestiones que hoy se agitan. Añádense varios rumores a este hecho. Se habla de la formación de nuevas alianzas, y se ve el primer germén en el íntimo acuerdo que parece existir entre Lord Seymour, el Conde y el Príncipe Kallimaki, que han tenido numerosas conferencias.

Dicese que Mr. H... uno de los industriales más importantes de Hungría, se convirtió al protestantismo con 300 de sus obreros. Se cree que son las consecuencias del concordato que han motivado esta conversión. *Diario alemán de Frankfurt.*

Idem id.—El Príncipe Esterhazy, que ha representado a Austria, en las fiestas de la coronación, salió ayer para Ischl con objeto de dar cuenta al Emperador de su permanencia en Moscú. Circulan en estos círculos aristocráticos rumores relativos a la recepción del Príncipe en Moscú, de donde se infiere que Austria es mal mirada en Rusia actualmente, y que solamente Inglaterra es la nación que goza de más favor cerca del Zar. El Emperador Alejandro así lo hizo comprender diferentes veces al Príncipe Esterhazy al evitar siempre entretenerse con él en una conversación bastante larga, y en no distinguirlo en las funciones tanto como exigía su rango. Aconteció que en una fiesta el Emperador no pudo prescindir de cambiar algunas palabras con el Príncipe, y le dijo entre otras: «Mi caro Príncipe me alegro mucho de veros aquí; quisiera solamente que no fueseis austriaco para poder dispensaros toda mi confianza.» Por su parte el Príncipe Esterhazy no juzga muy bien del estado de cosas de San Petersburgo, y especialmente de los planes de reforma del Emperador, que tienen por objeto más que deslumbrar a los extranjeros y despertar simpatías en favor de Rusia. No se cree por la generalidad que se realicen.

Dicese que si las actuales circunstancias políticas no se modifican, el Emperador Francisco José suspenderá hasta nueva ocasión su viaje a Italia, y que la Emperatriz se limitará a pasar algún tiempo en Venecia.

Idem 28 de Octubre.—Los Embajadores de Francia, Inglaterra, Rusia y Turquía, y el Conde Buol, tuvieron en estos días conferencias acerca del asunto del Montenegro. No hay acuerdo en esta cuestión, y no es exacto que la Puerta quiera ceder una parte de su territorio al Montenegro, y colocar a este en una posición análoga a la Servia. La Puerta no hizo todavía concesión alguna respecto a esto, y el Príncipe Kallimaki no ha recibido instrucciones últimamente. Sin embargo, ha declarado que la Puerta se hallaba decidida a sostener sus derechos señoriales sobre el Principado.

Nuestro Gabinete ha contestado a la nota de Prusia relativa al asunto de Neuchatel, y se asegura que esta contestación fue acogida satisfactoriamente en Berlín. En cuanto a las demas Potencias, dicese que reconocen los derechos de Prusia, pero que no se conforman con las medidas que quieren adoptarse para arreglar definitivamente esta cuestión.

No es cierto que Rusia haya ofrecido su mediación en el asunto de Nápoles. *(Mercurio de Suabia.)*

Idem 29 de Octubre.—Sabemos que la demarcación de las fronteras de Besarabia está bastante adelantada para poder terminarse dentro de 15 días, si la cuestión de saber si la frontera pasará al Norte ó al Sur de Belgrado se decidiese. Se hacen convenios con los proveedores del ejército en Bukovine, para el aprovisionamiento de las tropas austriacas en el caso en que estas abandonasen los Principados. *(Gaceta de Colonia.)*

Prusia.—Berlín 30 de Octubre.—Probablemente se concluirá muy en breve un tratado general concerniente a la cuestión del peaje del Sund, en cuya virtud los Gobiernos representados en la conferencia de Copenhague reconocerán el principio de la redención y nacerán mutuas obligaciones. El contenido esencial del protocolo del 2 de Febrero se reproduce en el tratado, y se establecerá que el derecho suprimido actualmente por razón de buques se distribuirá según los pabellones; que el que gravaba las mercaderías se repartirá por mitad en las que pasan el Sund. Este tratado general, tan pronto se firme por las grandes Potencias, se someterá a la adhesión de los demas Estados interesados. Las formalidades de la redención se determinarán más tarde por convenios particulares con las diferentes Potencias. Se sabe que Dinamarca se había manifestado dispuesta a renunciar al peaje del Sund, con tal que las Potencias representadas en la conferencia de Copenhague se pongan de acuerdo con ella sobre el principio de la redención. Al Gabinete danés toca ahora arreglarse con los demas Estados, especialmente con los Estados Unidos. Corre el rumor de que las conferencias de París se renovarían a pesar de todo, lo cual tendrá efecto para el mes de Diciembre. *(Gaceta de Colonia.)*

Idem 28.—Ciertos Gobiernos hablan de notas francesas pidiendo la evacuación de los Principados, y de aquí toman pretexto para presentar la alianza austro-francesa como próxima a desaparecer, lo cual no constituye más que ecos de rumores de Bolsa, y puede asegurarse positivamente que ni Francia, ni Rusia, ni Potencia alguna de las que han firmado el tratado de París, la Puerta menos que ninguna otra, han dirigido al Gabinete imperial la menor queja en contra de la prolongación de la permanencia de las tropas austriacas en los Principados danubianos. *(Deutschland.)*

Idem 31.—M. de Bismark, representante de Prusia en la Dieta germánica, ha llevado a Francfort instrucciones sobre el asunto de Neuchatel, y otras relativas a la cuestión de los dominios de Holstein. En cuanto a esta última cuestión, nuestro Ministerio es de opinión que estaría por de mas dirigir una nota al Gabinete de Copenhague, puesto que M. de Scheele ha conservado su puesto, y cree necesario por consiguiente someter inmediatamente la cuestión a la Dieta germánica. *(Correspondence Havas.)*

MISCELANEA EXTRANJERA.

Las escavaciones que se están haciendo en virtud de orden de Mr. de L'Hottellerie, conservador del Museo de Chercheil (Argelia), en las ruinas de un gran monumento situado detrás de las provisiones militares de esta ciudad, han tenido por resultado el hallazgo de una estatua antigua de mármol blanco del país, esculpida por todos lados y de un metro de altura. El cuerpo está desnudo y el torso cubierto en parte con los despojos de una fiera cuya cabeza cae al lado derecho, y cuyas patas, armadas de uñas, vienen a caer sobre la espalda al mismo lado.

Esta estatua representa un personaje en pie, apoyado con el codo y el lado derecho contra un árbol, con la rodilla izquierda sobre la derecha, lo cual da a la figura una actitud elegante y de gracioso abandono. Le faltan los pies y el brazo derecho, las piernas están rotas por más arriba de las rodillas, y la cabeza, que aún no se ha encontrado, estaba pegada con polvos de mármol blanco al cuerpo juvenil de dicha estatua, que parece haber formado pareja con la que se encontró en 9 de Octubre.

A pesar de las mutilaciones, es todavía esta figura un precioso modelo de la grandeza y sencillez del estilo griego.

También se han encontrado tres lámparas romanas de barro cocido en sitios donde con frecuencia se hallan fragmentos de vasos del Bajo Imperio, algunos de los cuales son indudablemente de la época cristiana.

Mr. Huntington, corredor de cambios y de gran reputación entre los Cresos de Wall-street, había encontrado un medio cómodo de hacerse millonario, ó a lo menos de vivir comodal. Sin embargo, se lo llevó la trampa, y todo anuncia que el mal aconsejado falsificador tendrá que pasar lo restante de su vida en una cárcel. El fraude con que se hacía de dinero para su fastuoso lujo era el siguiente: Negociaba pagarés de crecidas sumas, en los cuales ponía el endoso de las más acreditadas firmas de Nueva York, que sabía falsificar. Antes del vencimiento los recogía, sirviéndose para recobrarlos de otros pagarés igualmente falsificados. De esta suerte sin capital ninguno, juntaba sumas considerables de dinero por descuentos, intereses y corretaje. Por olvidado, ó por otra causa que se ignora, dejó de retirar hace pocos días, antes del vencimiento, un pagaré que había la firma de los Sres. Phelps, Dodge & Co., falsificada. El pagaré fue presentado a la citada casa para su cobro, y con esta ocasión se descubrió el fraude. Desde entonces se han encontrado ya varios pagarés igualmente falsos por la suma de 85,717 duros; se van descubriendo cada día otros nuevos, y por confesión del mismo Huntington la suma total de los que tiene en circulación asciende a medio millón de duros.

Nicanor, metropolitano de la iglesia del Establecimiento de San Petersburgo, Nowogorod, Estonia y Finlandia, ha fallecido el día 29 de Setiembre.

A principios de Octubre próximo pasado falleció en su casa de campo cerca de Bucharest el Príncipe Efraim Obrenowitsch, hermano menor del Príncipe Milosch, soberano que fue de la Servia, apreciado extraordinariamente por sus muchas bellísimas cualidades.

—De edad de 79 años ha dejado de existir el día 4.º de Octubre el doctor en teología y filosofía Alberto Nguarun, abad del monasterio de Beneditinos de San Pedro en Salzburgo, Consejero eclesiástico del Príncipe Arzobispo, célebre por sus méritos por la Iglesia y las ciencias, especialmente en arqueología.

—Jacinto de Gallego, Teniente general del ejército de Córdoba y Senador del Reino, Ministro de la Guerra que fue en 1848 del Gobierno revolucionario en Milán, y después del Gabinete piemontés de Gioberti, ha muerto en Turin el 29 de Octubre.

—Los diarios ingleses dan noticia de un desarrullamiento que hubo en la noche del 30 de Octubre último en el camino de hierro de North-Western. Pareció que el conductor y el fogonero de un tren de mercancías han muerto; pero aun no se sabe cuantos han sido los heridos. Por algunos momentos corrió en Londres el falso rumor de que el Príncipe de Galles venia en este convoy.

—Uno de estos últimos días, siendo como las cuatro de la tarde, atravesaba el Loire, por un sitio próximo a la aldea de Brollay, una barca donóe iban cinco mujeres y algunas bestias, y por desgracia fue a zozobrar en un paraje en que el río tenía ocho metros de profundidad, siendo causa este accidente de que perecieron cuatro de las mujeres, entre las cuales había una recién casada.

MERCADOS EXTRANJEROS.

FRANCIA.

MARSELLA 28 de Octubre.—Después de la calma que hemos tenido estos últimos días se ha declarado el mercado en baja, y sin embargo no se advierte animación en la compra. El trigo de Polonia disponible se cede de 43 a 44 francos 50 céntimos la carga de 3 fanegas peso de 123 kilogramos; el de Taganrok a 51 francos 50 céntimos los 130 kilogramos; el Mariopol a 48 francos 50 céntimos los 127 kilogramos, y el de Africa a 48 francos los 120 kilogramos.

NANTES 25 de Octubre.—La animación que se advierte en nuestro mercado de cereales al principio de la semana ha desaparecido estos últimos días en términos muy variados. Los trigos del Bajo-Loire valen 31 francos los 80 kilogramos; los de Ertre de 29 francos 50 céntimos a 30 y los de Pont-Roussou a 29 francos los 78 kilogramos.

PARIS 26 de Octubre.—En los primeros días de la semana se ha notado una tendencia marcada al alza, especialmente para las harinas a plazo largo, solicitándose con empeño los cuatro primeros meses de 1857 a 85 francos, a cuyos límites se realizaron buen número de operaciones; pero desde el miércoles la situación varió por completo a consecuencia de haberse encarecido la plaza de Marsella, lo que ha hecho retirar las órdenes de compra.

Los tenedores de trigos quisieron obtener precios más elevados en el mercado del miércoles, pero los compradores desparecieron y aquellos se vieron precisados para realizar a cederos con las condiciones anteriores. Desde entonces la paralización continúa, escaseando más y más los trigos.

Hoy las harinas cuatro marcas están nominalmente de 84 a 85 francos, para entregar en todo el mes, y de 81 a 84 francos 50 céntimos para los cuatro primeros meses, habiéndose hecho algunas ventas a 83 francos.

La siembra se hace con un tiempo muy propicio que permite arrancar la remolacha y trabajar la tierra en excelentes condiciones, si bien esto mismo dificulta el aprovisionamiento de los mercados y contribuye al sostenimiento de los precios en ciertos puntos de ellos.

Sucede una cosa en la actualidad que debe tomarse en consideración: estos últimos días se han comprado en Londres para el Havre, 43,000 hectolitros de trigo de Sudáfrica al precio de 21 francos 65 céntimos uno. La misma clase se cotiza hoy en el depósito de Marsella de 37 francos 50 céntimos a 38 francos la carga de 160 litros, ó sea de 23 francos 50 céntimos a 23 francos 75 céntimos el hectolitro.

En el Havre se ha advertido un poco más de animación, y por lo tanto los precios han recobrado favor. Se cotiza en la plaza de Londres, el trigo de Marsella de 75 a 75 sh. No se comprende tampoco como se hace que la harina superior se vende en París de 81 a 84 francos el saco de 157 kilogramos; mientras que la *minot* de Marsella, que seguramente no ignora a la primera, se enajena en aquella plaza a 96 francos, pues suponiendo que el porte cueste de 5 francos 50 céntimos a 6 francos por saco, queda todavía una diferencia de 5 a 6 francos en favor de la plaza de París. Estos hechos están completamente en desacuerdo con los usos y costumbres del comercio, y es imposible explicarlos sino por el deseo por parte del comercio de Marsella de atraer a sus almacenes todos los granos del mar de Azoff, mar Negro y Mediterráneo. El tiempo aclarará todas estas divergencias.

En el Havre se ha advertido un poco más de animación, y por lo tanto los precios han recobrado favor. Se cotiza en la plaza de Londres, el trigo de Marsella de 75 a 75 sh. No se comprende tampoco como se hace que la harina superior se vende en París de 81 a 84 francos el saco de 157 kilogramos; mientras que la *minot* de Marsella, que seguramente no ignora a la primera, se enajena en aquella plaza a 96 francos, pues suponiendo que el porte cueste de 5 francos 50 céntimos a 6 francos por saco, queda todavía una diferencia de 5 a 6 francos en favor de la plaza de París. Estos hechos están completamente en desacuerdo con los usos y costumbres del comercio, y es imposible explicarlos sino por el deseo por parte del comercio de Marsella de atraer a sus almacenes todos los granos del mar de Azoff, mar Negro y Mediterráneo. El tiempo aclarará todas estas divergencias.

Nantes recibe órdenes de compra de Burdeos y Bayona, sosteniéndose las clases superiores de trigo de 50 francos 50 céntimos a 51 francos los 80 kilogramos. En Burdeos, a pesar de los arribos, los trigos del Bajo Loire valen de 34 a 34 francos los 80 kilogramos, vendiéndose los mismos en Bayona de 36 a 37 francos.

Los elevados precios actuales hacen reflexionar a los compradores que tienen dadas órdenes a Marsella, y la presencia en aquella plaza de algunos parisienses ha dado margen en la Bolsa a rumores de grandes operaciones que hasta ahora creemos carecen de fundamento. El trigo de Polonia disponible, se ha pagado a 42 francos y de 44 y 45 para el fin de Noviembre y Diciembre; el Taganrok está firme a 32 francos 50 céntimos, disponible todo por carga de 160 litros. Los arribos no se interrumpen aunque son menos fuertes, y se calcula que hay en el puerto de 700 a 800,000 hectolitros.

En Inglaterra se han aprovechado los últimos días de buen tiempo para terminar la recolección en los campos de los más septentrionales de aquel reino; pero de todos modos había mucho malo. Actualmente las cotizaciones tienen cierta tendencia a la baja. El comercio español hace en aquel país compras de cierta importancia.

También están encamadas las operaciones en los mercados alemanes situados en las orillas del Rhin.

La baja impera en todas las plazas del Báltico, y lo mismo sucede en los principales puertos de Holanda.

El trigo de Polonia disponible, se ha pagado a 42 francos y de 44 y 45 para el fin de Noviembre y Diciembre; el Taganrok está firme a 32 francos 50 céntimos, disponible todo por carga de 160 litros. Los arribos no se interrumpen aunque son menos fuertes, y se calcula que hay en el puerto de 700 a 800,000 hectolitros.

Los avisos de Nueva York del 7 de Octubre anuncian una baja de un franco 10 céntimos a un franco 25 céntimos por hectolitro de trigo, y de uno a un franco 35 céntimos por barril de harina. Desde el 27 de Setiembre al 4 de Octubre ascendían los envíos a 138,620 hectolitros de trigo, de los cuales 107,750 para Inglaterra, 23,770 para Havre y 3,170 para Burdeos. Solo se han exportado en el mismo intervalo 10,000 barriles de harina. Los fletes son muy elevados, lo que con el aumento del premio de seguro se opone a una activa demanda para la exportación.

PARIS 27 de Octubre.—Continúa la plaza encamada para las harinas cuatro marcas a pesar de la proximidad de la liquidación de fin de mes, y los compradores no quieren pagar la mercancía disponible a más de 84 francos.

A plazo hay pocos vendedores, y sería preciso pagar todavía 83 francos 50 céntimos por los cuatro primeros meses; las órdenes de compra para la referida fecha están limitadas a 82 francos 50 céntimos y 83 francos.

Los avisos de los demas puertos anuncian firmeza y hasta un poco de alza en los mercados del Oeste; por el contrario hay baja en los de la región opuesta. Generalmente estaban bastante surtidos, y pocos ha habido en que no se haya podido cubrir la demanda.

Idem 30.—Las ventas de harinas fueron bastante considerables en la albondiga de ayer, y se enajenaron de losales 107,750 para Inglaterra, 23,770 para Havre y 3,170 para Burdeos. Solo se han exportado en el mismo intervalo 10,000 barriles de harina. Los fletes son muy elevados, lo que con el aumento del premio de seguro se opone a una activa demanda para la exportación.

ALHONDIGA DE MADRID.

PRECIOS EN EL MERCADO DE HOY.

Cebada.....	de 49	á 52	rs. vn.
Algarrobas.....	de	48	rs. vn.

Trigo vendido. Precios.

37.....	á 75
42.....	82
31.....	84
50.....	86
232.....	88
471.....	88 1/2
281.....	89
14.....	89 1/2
470.....	91
309.....	92
55.....	93

4,335

Madrid 6 de Noviembre de 1856.—El Interventor, José Aldaco.

BOLSA.

Ayer continuó desanimada. El consolidado se hizo y publicó a 39-95, y a última hora el dinero no pasaba de

47 francos para los buenos, y de 41 a 43 francos los medianos e inferiores, todo por 120 kilogramos, y puesto en el apartadero de París.

INGLATERRA.

LIVERPOOL 28 de Octubre.—Los mercados de la semana han gozado de más firmeza para todas las clases de trigos secos, tanto viejos como nuevos; pero los húmedos han declinado de 4 a 2 schellings por cuartera.

Favorable el tiempo para recoger lo que resta en los campos del Norte de la reciente cosecha, los cultivadores lo han aprovechado sin descuidar por eso las faenas preparatorias de la próxima siembra. Lo que hay de seguro es que la calidad será muy mediana.

En nuestra plaza las transacciones han ofrecido menos animación que durante las semanas anteriores. No escasean los arribos, aunque estos días han sido limitados por los vientos del Este, y como los importadores no manifiestan deseos de almacenar, han concedido una baja a los tomadores. Continúa comprándose en esta para España a los precios que se expresan a continuación, y son los que rigen en la actualidad en este mercado.

Trigo inglés blanco, de 9 sh. 6 d. a 9 sh. 9 d.
Id. id. rojo, 8 9 2
Id. América blanco, 9 9 10 7
Id. id. rojo, 8 6 9 6
Todo por 70 libras.

Harina inglesa, 45 á 57 sch. por 280 libras.
Id. de España, 60 á 61 idem.
Id. de América, 50 a 38 sch. barril de 196 libras.
Importaciones de la semana.—Trigo 25,053 cuarteras; Avena 6,573; Maíz 22,801; Harina 7,448 barriles y 4,785 sacos.

LONDRES 25 de Octubre.—Productos coloniales y extranjeros.—Azúcar.—Se tomaron a subasta casi 3,500 cajas de la Habana, prima y amarilla de 46 s. 6 d. a 44 s.; flores de 52 s. 6 d. a 56 s. 6 d.; 900 cuarteras de Puerto-Rico, se vendieron la mayor parte de 48 s. 6 d. a 50 s. a 6 d.; 100 cuarteras, 19 terceras y 347 cajas de Cuba, de 46 s. 6 d. a 50 s. La que se vendió realizó iguales precios a los anteriores; pero la que se almacenó se cotizó a un precio mucho más alto.

Café. A subasta 86 fardos de los plantíos de mareas favoritas, se tomaron sin animación el precio; 100 sacos bueno ordinario, se vendieron a 53 s.; 23 sacos de Jamaica de 52 s. a 55 s.; iguales precios a los anteriores.

Cacao. 80 sacos de Granada, se realizaron de 59 s. a 64 s. d.
Té. El mercado está muy quieto; hay para la subasta de mañana 12,760 fardos, hallándose la atención del tráfico fija en esta venta.

Arroz. 40 terceras del Carolina se tomaron a 29 s.
Añil. (Día sexto). De 1,372 cajas que se ofrecieron, se retiraron 413; se almacenaron 165, y vendieron 794; el Kurpali a precios altos.

LONDRES 27 de Octubre.—Pocas ofertas en trigos del país; arribos considerables del extranjero. Transacciones encamadas. Los trigos secos sostienen bien sus precios; las clases inferiores están abandonadas con un descenso de 1 sh. por cuartera.

Los avisos del interior anuncian en su mayor parte una baja de 1 sh. por cuartera de trigo.

Idem 29.—El tiempo sigue bueno y las operaciones están encamadas, aunque los precios se sostienen. Continúa la demanda para la Península. El trigo del país no ofrece alteración, pero el del extranjero tiene una tendencia al alza con mayor demanda. Ayer se compraron algunas partidas de Cuba de San Petersburgo de 29 francos 30 céntimos, a 29 francos 10 céntimos el hectolitro. Estas compras hechas por la casa Pastre, pueden graduarse de 36 a 33,000 hectolitros. La harina indígena está encamada, pero se solicita la extranjera para mezclas.

Desde el viernes último han llegado a la costa 11 buques cargados de granos. El trigo de Polonia—Odesa se cotiza de 62 a 63 sh. cuartera, y el de Taganrok de 65 a 66 id.

RUSIA.

ONSKA 17 de Octubre.—Desde algunos días los arribos de trigo son favorecidos por un tiempo magnífico, y han tomado por esta razón un gran incremento. Los tomadores se sostienen a la reserva. No se han hecho operaciones sino en mercancía recién llegada, y los precios practicados demuestran una baja de 1 franco por hectolitro.

Lo que más ha influido en la calma que se nota es el rumor esparcido desde algunos días de que el Gobierno tenía la intención de suprimir la exportación de cereales. Pero esto no parece infundado, porque en ese caso los compradores hubieran solicitado con más empeño el trigo disponible.

SECCION GENERAL.

BOLETIN RELIGIOSO.

San Antonio y compañeros mártires, y San Florencio obispo y confesor.
Cuarenta horas en la parroquia de Santa María.

AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

De los partes remitidos por la Administración general de arbitrios municipales de esta villa, resulta que han entrado en el día de ayer por las puertas de esta capital las cantidades de los artículos que a continuación se expresan:

1,841	fanegas de trigo.
4,541	arrobas de harina de id.
2,000	libras de pan cocido.
8,721	arrobas de carbón.
120	vacas que componen 14,106 libras de peso.
594	carneros que hacen 13,609 libras.

Lo que se hace saber al público para su inteligencia, Madrid 6 de Noviembre de 1856.—El Duque de Berwick y de Alba.

Nota de los precios al por mayor y al por menor de las expensas: el mercado los artículos que a continuación se expresan:

Arroba.	Libra.	Cuartos.
Carne de vaca.....	42 á 43	16 á 18
Idem de carnero.....	48 á 50	18 á 20
Idem de ternera.....	54 á 60	25 á 32
Idem de cerdo.....	..	4 á 38
Tocino añejo.....	82 á 88	30 á 32
Idem fresco.....	..	28 á 30
Idem en canal.....	79 á 80	..
Lomo.....	..	38 á 42
Jamon.....	110 á 122	42 á 51
Acetate.....	37 á 59	17 á 18
Pan.....	34 á 40	10 á 16
Garbanzos.....	40 á 44	14 á 16
Judias.....	24 á 26	á 10
Arroz.....	26 á 34	10 á 12
Lentejas.....	16 á 17	á 8
Carbon.....	..	á 8
Jabon.....	28 á 58	14 á 22
Patatas.....	62 á 8	3 á 4

Madrid 6 de Noviembre de 1856.

ALHONDIGA DE MADRID.

PRECIOS EN EL MERCADO DE HOY.

Cebada.....	de 49	á 52	rs. vn.
Algarrobas.....	de	48	rs. vn.

Trigo vendido. Precios.

37.....	á 75
42.....	82
31.....	84
50.....	86
232.....	88
471.....	88 1/2
281.....	89
14.....	89 1/2
470.....	91
309.....	92
55.....	93

4,335

Madrid 6 de Noviembre de 1856.—El Interventor, José Aldaco.

BOLSA.

Ayer continuó desanimada. El consolidado se hizo y publicó a 39-95, y a última hora el dinero no pasaba de

39-50. La diferida durante Bolsa halló plaza a 24-60, pero una hora después de cerrada se ofreció a 24-90, y esto hallaba dinero a 24-85. Los demas valores continúan sin alteración, excepto la amortizable de primera que ha estado ofrecida a 42, y las acciones del Banco de España que han subido a 124-50.

Cotización del 6 de Noviembre de 1856 a las tres de la tarde.

RECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, precio publicado, 39-95 c.
Idem del 3 por 100 diferido, id. no publicado, 24-90 d.
Amortizable de primera, id., 42.
Idem de segunda, id., 6-90 p.
Deuda del personal, id., 43.
Acciones de carreteras a 6 por 100 anual.—Emisión del 1.º de Abril de 1850. Fomento de 4,00